



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00322830- -UNC-ME#FCQ - INTEGRAR COMISION - Bioq. Agustín Fernando Santiago CAMPOS LONDERO

VISTO:

La nota elevada por el **Bioq. Agustín Fernando Santiago CAMPOS LONDERO** solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 16º de la Ordenanza N° 1/13 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Agustín Fernando Santiago CAMPOS LONDERO**, con el Dr. Gustavo A. Chiabrando como director, el Dr. Pablo Barcelona a propuesta del director, la Dra. Cecilia Álvarez y el Dr. Lucas Sosa.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.